



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2011, Año del Turismo en México."

San Luis Potosí, S.L.P, a 12 de mayo de 2011

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEQ, A.C. (CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA) P R E S E N T E

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI, 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y para los fines que señala el artículo 30 fracción VI de su Reglamento; en el carácter de Comisarios Públicos ante el CIATEQ, A. C (Centro de Tecnología Avanzada), expresamos nuestra opinión sobre el desempeño institucional con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2010, sometido a su consideración por el Maestro Francisco Antón Gabelich, Director General de la Institución.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa, este H. Consejo Directivo sesionó en dos ocasiones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología con la debida representación de sus integrantes.

B. Situación Operativa y Financiera:

B.1. Situación Operativa

Para el ejercicio 2010, el CIATEQ informa que contó con 418 plazas autorizadas por la SHCP en contraste con las 411 reportadas al cierre del 2009, de las cuales ocupadas se reportan 347 a diferencia de las 336 del año en comparación y las 344 registradas al cierre de 2008.

Se reporta una variación de 71 plazas de las cuales 70 son de personal Eventual Científico y Tecnológico y 1 es eventual de administración. De las 347 plazas ocupadas el informe señala que 241 es personal de planta y 106 son eventuales.

Adicionalmente, el Centro reporta que se subcontrataron 237 personas por régimen de outsourcing en contraste a las 150 reportadas al cierre del 2009, por lo que el total de personal asciende a 584, 98 personas más que en el año en comparación. Dada la elección de esta combinación en la ocupación del Centro, se observa un

subejercicio en el capítulo 1000 del 21% y un sobrejercicio del 12.5% en el capítulo 3000.

Reiteramos la necesidad de que el Centro garantice la disciplina en este renglón y evite posibles irregularidades en la ocupación y en la contratación bajo las diferentes modalidades que reportan. Consideramos que la recurrencia de esta situación de desocupación por una parte y subcontrataciones por otra, hace necesario evaluar y presentar a este órgano colegiado la situación de la plantilla del personal en el marco de crecimiento de sedes del Centro. Cabe mencionar que en términos generales el total del personal creció un 19% en comparación al año previo.

De acuerdo a la información recibida, el CIATEQ apoya a 68 personas del Centro en sus estudios de licenciatura, maestría, doctorado, y posdoctorado. Consideramos que el informe debe de señalar las áreas en las que estas personas apoyarán al finalizar sus estudios al Centro y los compromisos a los que este personal del Centro está obligado al recibir el apoyo. Así mismo es importante que se informe sobre los resultados del personal que ya finalizó sus estudios durante el ejercicio en evaluación.

Este Comisariato ha solicitado anteriormente se informe sobre la inserción de este personal al Centro, una vez que concluyen sus estudios, así como el impacto obtenido, el proyectado como resultado de esta política del Centro y sus costos anuales.

Asimismo llama la atención el sobre ejercicio en el capítulo 4000 del gasto por \$69,401.00 miles de pesos, cuando el autorizado fue de tan sólo \$1.400.00 miles. De acuerdo al informe la mayor parte del sobrejercicio se debe a que la SHCP al cierre del ejercicio no autorizó una transferencia de recursos de ingresos propios. No obstante el sobrejercicio se presenta de forma recurrente recurrente por lo cual solicitamos se informe la cifra y porcentaje que se erogó por concepto de los programas de apoyo al personal del Centro para cursar estudios en los grados mencionados. Se recomienda evaluar esta situación de forma tal que se hagan los ajustes necesarios para ejercer el gasto de acuerdo al programa establecido, garantizando el cumplimiento normativo del ejercicio en este capítulo.

El Personal Científico inscrito en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se presenta en el mismo nivel que durante el 2009, son 14 y está compuesto de 14 personas, cuatro son candidatos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 8 son nivel I, uno es nivel II y uno más es nivel III. Solicitamos que la información del resultado de los años previos se presente de forma consistente ya que aunque en muy poco, difiere de lo reportado con lo presentado en su oportunidad en el total de Nivel I del SNI.

De conformidad con el programa institucional, durante el primer semestre del año 2010, el Centro informa sobre la obtención de los siguientes resultados:

En el apartado de *Desarrollo Socioeconómico Regional* se reporta se llevaron a cabo un total de 223 proyectos, 19 más que lo obtenido durante 2009. Las variaciones más grandes se encuentran en el número de proyectos realizados de *Desarrollo Tecnológico* que, mientras en los años previos del 2008 y 2009 reportaron un total

de 33 y 36 respectivamente, para el 2010 disminuyó de forma importante al presentar un total de 9 proyectos realizados. Porcentualmente los *Servicios Tecnológicos* muestran la variación más favorable y a diferencia de los resultados presentados en ejercicios anteriores donde el número de servicios mostraba una tendencia a la baja.

El resultado anterior contrasta con el reportado indicador PEF en materia de Transferencia de Conocimiento que mide el número de proyectos de transferencia de conocimiento sobre el total de proyectos y cuyo resultado se reporta con un cumplimiento del 100% de la meta establecida en un nivel de relación del 70%, indicando 156 proyectos de transferencia sobre la base de proyectos de vinculación sobre un total de 223 proyectos.

Adicionalmente, se informa la participación en Fondos Mixtos de las unidades de Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí, Hidalgo y Estado de México que suman 8 proyectos y donde Guanajuato e Hidalgo reportan 2 proyectos y el resto uno solamente. En términos de Ingresos la Unidad Aguascalientes facturó \$22 millones de pesos en contraste con los \$ 11 millones reportados en 2009. Por su parte, la Unidad de San Luis Potosí ingresó \$21 millones del 2009 y por gestión de proyectos aprobados por Conacyt (Innovapyme, Innovatec y Proinnova) \$44 millones en contraste con los \$111 millones reportados en 2009, y la Unidad de Villahermosa logró \$40 millones en comparación con los 64 millones señalados en el informe anual 2009.

Consideramos importante que se informe sobre el avance y los cambios que en su caso se hayan realizado al proyecto del Estado de México. No omitimos mencionar que da haberse realizado, desde nuestro punto de vista debieron haber sido sometidos a este órgano colegiado.

Así mismo consideramos necesario se de mayor información sobre los proyectos que se llevan a cabo en la sede de Hidalgo y que no reportan cambios significativos en los últimos informes. Por su parte, el número de proyectos del resto de las sedes en muy reducido por lo que consideramos se de mayor información sobre el beneficio e impacto de los desarrollos en curso.

De acuerdo a la información recibida en el apartado de *Fortalecimiento de la Competitividad* se captaron \$448 millones y por proyecto fue de \$418 miles. Llama la atención que no obstante la baja que se observa en el número de proyectos, los ingresos son mayores en \$13 millones a los reportados al cierre del 2009. El informe enfatiza que el nivel de ingresos por proyectos contratados, pertenecientes a los sectores industriales y empresas privadas, tuvo significativamente mejores resultados gracias a los apoyos de los fondos de estímulo a la innovación del Conacyt a 39 proyectos (Innovapyme, Innovatec y Proinnova)

En materia de *Formación de Recursos Humanos*, se informa que se obtuvo una matrícula total de 42 alumnos asignados al CIATEQ, 10 más que en el año en comparación. Por posgrado interinstitucional se observa que el mayor aumento se tuvo a nivel maestría al pasar de 26 en 2009 a 38 al cierre del 2010, en contraste el nivel de doctorado tuvo una reducción al pasar de 6 a 4 en el año en evaluación.

Asimismo se registran 6 titulaciones todos del grado de maestría, 2 más que en 2009. En consecuencia la meta PEF de *Generación de Capital Humano* de alto nivel sobrepasa la meta establecida reportando un cumplimiento de .75 a diferencia del establecido en .52.

Así mismo se informa que se continuó con la formación de la cuarta generación de alumnos de la especialidad tecnológica en diseño de moldes y de inyección de plástico con una matrícula de 3 alumnos en comparación a los 5 del año 2009 y se indica que durante el ejercicio se presentó ante la Dirección general de posgrados la documentación de estos alumnos y con ello realizar los trámites para su reconocimiento a inicios del 2011.

En relación a la actividad de *Cursos y Seminarios Impartidos*, se informa que se proporcionaron 20 eventos académicos para la capacitación de personal de empresas y otros clientes del CIATEQ, 9 menos que en el año en comparación y se alcanzó una participación de 323 personas, cifra inferior a los de 444 asistentes del 2009. Además, se prestó atención a 135 estudiantes, 35 más que en el año previo.

En materia del cumplimiento con la *Generación de Conocimientos* del Centro, se informa que se realizaron 31 Proyectos Internos de Investigación aplicada, en comparación a los 17 reportados al cierre del 2009. Se invirtieron \$2.9 millones del Fondo del CIATEQ y, se terminaron 19. Durante el año en comparación se invirtieron recursos del Fondo del CIATEQ por un monto de \$1.5 millones. Recordamos a la entidad que la transferencia de recursos para proyectos específicos vía dicho fideicomiso debe contar con la autorización de este órgano de gobierno para evitar incumplimientos normativos.

En relación a las actividades y resultados obtenidos en el tema de propiedad intelectual, en el periodo de evaluación se reporta tres solicitudes de registro de patentes, un modelo de utilidad y 16 solicitudes de certificados de derechos de autor. Este último se incrementó significativamente en relación a los dos reportados en el año de comparación.

Al cierre del 2010 se observa una menor actividad en materia de publicaciones al reportarse un total de 49 arbitradas en comparación con las 54 registradas en el informe 2009, el 82% fueron a nivel internacional en comparación con el 87% del año en comparación. Para dar continuidad al análisis de acuerdo a la información presentada anteriormente es importante se informe el gasto ejercido en este rubro (gasto por clasificación funcional).

B.2. Situación Financiera

En comparación con el ejercicio previo, los resultados obtenidos en la operación de la Entidad reportan un incremento de \$57.4 millones (10.6%) en los ingresos captados, al pasar de \$541.8 millones a \$599.2 millones, derivado del aumento en los Ingresos por servicios y Otros ingresos por \$39.3 millones (9.7%) y Subsidio del Gobierno Federal por \$18.1 millones (13.2%).

Respecto a los egresos, observamos que el monto total de los cambios en el patrimonio no restringido y permanentemente restringido registraron una caída neta de \$6.0 millones (1.1%), derivado del aumento en los rubros de "Servicios

Personales" por \$10.6 millones (6.2%), "Servicios Generales" por \$10.0 millones (5.6%), "Depreciación y Amortización" por \$320.7 miles (2.8%) e "Impuesto sobre la Renta" por \$26.46 miles (13.7%), así como la disminución en los rubros de "Materiales y Suministros" por \$24.1 millones (12.2%), "Becas y Transferencias" por \$107.6 miles (11.9%) y "Partidas Extraordinarias" por \$2.9 millones (427.8%).

Como resultado del ejercicio, observamos una importante disminución en el déficit alcanzado el año previo por \$63.0 millones (341.3%), cuyo monto pasó de un saldo negativo de \$18.4 millones a un saldo positivo de \$44.5 millones en 2010.

C. Integración de Programas y Presupuestos:

Para el 2009, el CIATEQ contó con un Presupuesto Original de \$493 millones. Después de varios movimientos y adecuaciones, la entidad reprogramó su flujo de efectivo original, registrando un Presupuesto Modificado de \$510 millones, compuesto por \$350 millones de recursos propios y \$160 millones de recursos fiscales. La cifra es superior en 20.8% con relación a la asignación original. El comportamiento se debió, según se informa, al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de gastos de operación por 22.1%.

C.1. Eficiencia en la Captación de Ingresos

A nivel de flujo, los ingresos fiscales se captaron al 100%, mientras que los ingresos propios se obtuvieron a razón de 128% al obtener \$608 millones de los \$510 millones comprometidos. Cabe señalar que de este total, lo captado en el ejercicio fue de \$489 millones, reportando \$119 millones como devengado no cobrado.

Los ingresos del Centro provienen de la Venta de Proyectos y Servicios Tecnológicos por \$417.7 millones, \$29.7 millones por Otros Ingresos, principalmente Fondos, y por Productos Financieros por \$.6 millón.

C.2. Efectividad en el Ejercicio del Gasto

A nivel de flujo de efectivo al cierre del 2010, el presupuesto ejercido por el Centro sumó \$596 millones, con una variación positiva del 17% en referencia al presupuesto modificado anual.

En su ejercicio se observan sobre ejercicios en los capítulos de Materiales y suministros por 71.5%, Servicios Generales por 13%, Becas, Subsidios y Transferencias por 5082%. En contraste se reportan subejercicios en Servicios Personales y en las partidas de inversión de Bienes Muebles e Inmuebles y obra Pública del 21 %, 48% y 82% respectivamente. Entre las explicaciones que se proporcionan particularmente en el renglón de Subsidios y tranferencias se informa que los recursos corresponden a los ministrados por la TESOFE y que al cierre no fueron autorizados por la SHCP para su transferencia al Fondo de CIATEQ. Consideramos que dado el monto de recursos \$64.4 millones es necesario que se de mayor explicación sobre la negativa de autorización señalada en el informe.

Es importante señalar que al cierre del ejercicio, a nivel de flujo de efectivo se observa un sobre ejercicio de recursos propios que representa el 17% del presupuesto modificado autorizado, porcentaje muy similar al reportado también como sobrejericido al cierre del 2009.

Recomendamos efectuar el ejercicio programático presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, y tomar las medidas necesarias para gestionar, en su caso oportunamente, las modificaciones presupuestarias que se requieran.

D. Asuntos Relevantes:

D.1. Personal Eventual

Continúa presentándose la problemática de una creciente proporción del personal que es contratado por regimenes de eventual y honorarios. Este Comisariato ha insistido en los últimos años que el Centro debe de garantizar que este personal no adquiera derechos laborales no obstante de acuerdo con la entidad existe personal que ya ha generado derechos laborales similares al personal de base y que se ha creado un fondo de contingencia y pasivos laborales, que según un estudio actuarial, debería estar en el orden de \$5 millones. Recomendamos se informe si el fondo mencionado ha sido formalmente registrado, así como sobre la situación que llevó a considerar que se han ganado derechos laborales, el importe que se requiere considerar en fondo mencionado y la perspectiva o programa de aportaciones con el que se piensa cubrir. Es importante que se mencione si esta situación se extiende a las distintas sedes del Centro y su posibilidad de réplica en las nuevas sedes o unidades que no cuentan con plazas presupuestales para su operación.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales:

E.1. Plan Nacional de Desarrollo.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

El Convenio de Administración por Resultados del Centro contempla como indicador de Fin, el de *Posición en el índice global de competitividad* bajo el supuesto de que la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación se incrementa. Por lo que los resultados deben de tener un especial énfasis en la evaluación que este órgano colegiado realice.

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Durante el Ejercicio 2010, el Centro orientó sus actividades en seguimiento a los compromisos establecidos en su plan estratégico institucional de mediano plazo, los cuales se encuentran alineados con los objetivos rectores del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012.

Además, el Programa de Mediano Plazo del Centro (PEMP) forma parte estructural del Convenio de Administración por Resultados (CAR) donde en particular para el caso del CIATEQ, se establecen los indicadores y metas al 2012 del PEMP.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación al cumplimiento con algunos aspectos contemplados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante el ejercicio 2010, se informan resultados de dos indicadores:

El Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) de la Entidad sobre el artículo 7 de la Ley, registra un cumplimiento del 64.7%. **Nuevamente se recomienda a la Entidad implementar a la brevedad las medidas correctivas, a fin de atender de forma eficiente los requerimientos que marca el artículo 7 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, para ello y dada la recurrencia del incumplimiento, sugerimos se realice un programa para atender el tema durante el primer semestre del presente ejercicio.**

El Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI) tiene un resultado de 96.96, menor al reportado al cierre del 2009.

Por lo que respecta al resto de los indicadores, el Centro deberá estar atento a la emisión de la evaluación que durante el presente ejercicio fiscal realice el IFAI, de forma que se garantice el cumplimiento del marco normativo en mención e informe los resultados obtenidos a este órgano colegiado en sus diferentes sesiones.

E.4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respecto al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Centro reporta un presupuesto autorizado de \$318.4 millones, de los cuales el \$285 millones se reporta que se ejercieron de acuerdo a la Ley en la materia. La recomendación preventiva de este Comisariato es la de cumplir con los factores de mejor precio y calidad en sus adquisiciones, particularmente en los casos de adjudicación directa. Consideramos pertinente que se revise el apego a las cláusulas de excepción con el fin de garantizar su cabal aplicación.

E.5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La entidad no proporciona información sobre la forma en la que se ejercieron durante el periodo de evaluación los recursos en materia de obra pública. No omitimos realizar la recomendación de verificar, conjuntamente con el OIC que se dio cumplimiento con la norma establecida y se realizaron las adjudicaciones considerando los factores de mejor precio y calidad, particularmente en los casos de adjudicación directa. Consideramos pertinente que se revise el apego a las cláusulas de excepción con el fin de garantizar su cabal aplicación.

E.6. Programa de Mejora de la Gestión.

Este H. Consejo Directivo aprobó el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión 2009 del CIATEQ, contando con la validación por parte de los Grupos Técnicos y la Secretaría de la Función Pública. El documento de autoevaluación reporta, en informe anual 2010 que se desarrollaron satisfactoriamente los siguientes programas: Regulación Base Cero a través de Reemisión Normativa, Encuesta de satisfacción del Cliente y el Proyecto de Mejora de la Gestión de Calidad, este último se informa permanece como iniciativa. Es importante enfatizar que el PMG forma parte integral del Convenio de Administración por Resultados (CAR) vigente, por lo

que el Centro recibirá anualmente una evaluación de dicha área con respecto a los compromisos contraídos, que para el caso del ejercicio 2010 fue de 8.8.

Así mismo, no omitimos mencionar que el Centro señala que el cumplimiento con los compromisos establecidos en el PMG es del 100% para sus programas registrados. No obstante, observamos que el informe presentado si bien menciona los objetivos generales de los programas no reporta las acciones y logros en la materia, por lo que recomendamos se realice un informe completo en lo sucesivo y poder pronunciarnos al respecto.

E.7. Programa en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Los puntajes por tema que se reportan en el informe sometido a su consideración señalan los siguientes: Transparencia Focalizada 100%. Blindaje Electoral 10, Cultura Institucional 10, Mejora de sitios Web 9.1 y Participación Ciudadana 10. Se recomienda continuar manteniendo una comunicación con el área responsable en la SFP durante 2011 y atender las recomendamos que en su caso se realizaron para en el corto plazo cumplir al 100% con las características que se solicitan para el sitio WEB institucional.

E.8. Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en Relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

El informe señala que se cumplió con la obligación de proporcionar la información a las diversas unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública a través de los sistemas y mecanismos vigentes (incluye MIDO).

Con relación a las *Normas Generales de Control Interno* en el ámbito de la Administración Pública Federal y la Guía para la elaboración del Informe anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, se informa que este se cumple en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública. Es importante que el Centro mantenga comunicación con el área responsable en la SFP y se asegure de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contraídos. La institución deberá informar en su próxima sesión de órgano de gobierno, los puntajes que emitió la SFP y en su caso, las medidas correctivas que tomará para eficientar su actuación en la materia.

Adicionalmente se menciona que la Dirección General del Centro optó por la no conformación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y que se iniciaron oportunamente los procesos de "Aplicación de Riesgos Institucionales" con cuyos resultados se elaborarán el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI 2011) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2011) cuyos avances y resultados se podrán presentar en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Cabe señalar que en opinión de este Comisariato ambos deben de presentarse en esta primera sesión por lo que, para evitar observaciones se recomienda estar en comunicación con el área responsable en la SFP. No omitimos mencionar que los asuntos de control interno deberán de presentarse en cada sesión de Consejo Directivo para su análisis, discusión y en su caso, toma de acuerdos que así se determinen en cumplimiento al Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno emitido por la SFP.

Sobre las medidas de racionalidad y ahorro para el ejercicio fiscal de 2010, se informa sobre el cumplimiento con los compromisos contraídos. Respecto del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público; **recomendamos: informar sobre el tratamiento específico que se determinó para la contribución del Centro; y reportar el cumplimiento de cada uno de los numerales y condiciones especiales establecidas conjuntamente con la SHCP. Así mismo consideramos pertinente alinear ambos programas.**

En materia de auditoría y control y las observaciones realizadas por distintas instancias fiscalizadoras al Centro se informa que durante el año 2010 se emitió un total 24 observaciones de las cuales se solventaron 14. De éstas 5 fueron relevantes y emitidas por el auditor externo.

Adicionalmente existen 2 observaciones pendientes de atender de años anteriores emitidas por Auditoría gubernamental de la SFP. **Recomendamos se elabore un programa con el fin de atender en tiempo y forma las observaciones pendientes de solventar particularmente en el caso de las que tienen más de un año de emitidas.**

Adicionalmente, **recomendamos que en la siguiente sesión del órgano de gobierno, se informe sobre las acciones que se han generado para la implantación de los 9 Manuales Administrativos de Aplicación General emitidos por la SFP y publicados en D.O.F. y el avance que se tenga en cada uno de ellos.**

Asimismo y con respecto al cumplimiento con el **Programa de Cadenas Productivas** se informa que se cuenta con un total acumulado de 2,421 proveedores, un total de 6,946 documentos registrados por un monto de \$233 millones, 728 documentos operado por un monto de \$35.7 millones. No obstante el 38% de los proveedores están registrados y se opera el 15.3% del monto susceptible de factoraje, por lo que será importante reforzar la promoción y comunicación con el área responsable de la Secretaría de Economía y mejorar estos porcentajes.

F. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad.

El Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIATEQ, presentó un saldo inicial de \$23 millones al 31 de diciembre de 2009. Durante el ejercicio 2010 realizó aportaciones por la cantidad de \$30 millones, además intereses por \$.939 millón y \$11.6 millones de transferencias recibidas de proyectos. Los egresos se registraron por el Pago de Honorarios a razón de \$273 miles, de Egresos Acumulados por \$41 millones, y se reportan \$ 11.8 millones de transferencias enviadas a proyectos, quedando un Saldo Neto del Periodo por \$12.5 millones.

Se continúa reportando un total de 7 temáticas apoyadas: Máquinas y Proceso para la manufactura, Medición de fluidos, Sistema de monitoreo y control, Equipos de procesos, Transformación de plástico, Energía, reciclados y medio ambiente y Gestión tecnológica. Cabe señalar que el Comité Técnico del Fondo incluirá para 2011 una nueva temática para la "Unidad estado de México". Así mismo cabe

Clase

señalar que del informe elaborado por el secretario técnico del fondo se observa que se apoyaron 26 proyectos durante 2010 y se pagaron estímulos y bonos.

Recomendamos que el informe que emite el Secretario Técnico a este órgano colegiado en cumplimiento con las Reglas de Operación del Fondo especifique los parámetros o lineamientos con los cuales se asignan los estímulos y la diferencia que existe con los así reportados “bonos” de forma en que quede plenamente transparentada dicha asignación.

Así mismo, recomendamos que el informe que el Comité técnico del Fondo debe emitir a este órgano colegiado lo haga a detalle sobre las adquisiciones y en su caso, la inversión en obra pública y su avance, así como de sus mecanismos de control en la aplicación de estos recursos.

Reiteramos que respecto al cumplimiento de las disposiciones y lineamientos en materia de fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos, la entidad debe continuar llevando a cabo las gestiones y trámites correspondientes, con el fin de que su operación quede debidamente transparentada.

G. Cumplimiento de Convenios.

El Convenio de Administración por Resultados (CAR) del Centro fue suscrito por todas las instancias involucradas y los anexos que forman parte del mismo fueron aprobados por este Órgano de gobierno en la primera sesión de 2009.

Para el ejercicio 2010, el Centro informa sobre los resultados obtenidos en relación a los compromisos establecidos en el CAR, de manera muy general. Recordamos al Centro que es necesario que el reporte del cumplimiento al mismo se realice en los términos enunciados en la cláusula II del Convenio suscrito y de sugerirse cambios a los mismos, se lleven a cabo como se ha señalado en anteriores ocasiones, en los términos establecidos en la cláusula octava del Convenio referido.

Por otra parte cabe hacer notar que se reporta el cumplimiento de las metas en términos porcentuales. No obstante en la mayoría de los casos éstos se aprecian afectados tanto los numeradores como los denominadores.

Claves

Frente a la posibilidad de que se someta a consideración de las instancias involucradas, cambios en los anexos del CAR, nuestra recomendación en términos generales es que en su caso, es necesario evaluar el desempeño alcanzado por la Entidad derivado del ejercicio de recursos públicos, a través de indicadores de impacto, cobertura y percepción de la población objetivo, enfatizando los resultados que lograron incrementar la eficacia, eficiencia, economía, honradez, transparencia y calidad de bienes, productos y servicios en favor de la sociedad.

H. Contenido y Suficiencia del Informe:

El Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para 2010, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia, el avance obtenido respecto

Q

de los compromisos asumidos en ese año. No obstante consideramos que el Centro debe reportar el cumplimiento a los compromisos establecidos en el CAR en los términos enunciados en la cláusula II del Convenio suscrito.

Conclusión.

El análisis del Informe de Autoevaluación presentado a este H. Consejo Directivo por la Dirección General del CIATEQ, muestra los resultados obtenidos en sus diferentes actividades sustantivas en cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su programa institucional. El informe de los Indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) muestran los siguientes resultados:

- El indicador de *Transferencia de Conocimiento* definido como número de patentes licenciadas y/o modelos de unidad, derechos de autor transferidos (acumulado en cinco años)) sobre el Total de investigaciones realizadas por el Centro (total de proyectos de vinculación) quedó en términos porcentuales ligeramente por arriba de la meta.
- El indicador de *Becas* definido como *becas ejercidas* en miles de pesos *sobre el total ejercido* en miles pesos logró resultados muy por arriba de la meta programada al ejercer \$2.7 millones en comparación con el \$1.4 millones comprometidos y afectado también por el aumento en el presupuesto ejercido de la institución.
- El Indicador de *Publicaciones arbitradas sobre el total de publicaciones* superó en 25% la meta establecida, al reportar un total de 49 54 publicaciones todas arbitradas de una meta de 27. Cabe señalar que este resultado es menor al reportado al cierre del 2009 de 54 publicaciones en total y arbitradas.
- El Indicador de *Crecimiento en los Clientes* superó en ampliamente la meta establecida en términos porcentuales al lograr 22% de sólo un 2% programado. Se informa de un total de 483 en comparación con los 396 del 2009.
- Excelencia en la *Formación de Capital humano de alto nivel*, definida como Posgrados en el PNP sobre Programas de la institución (doctorados, maestrías y especialidades) registra el cumplimiento de 7 puntos porcentuales mayor a la meta programada en 60% no obstante tanto el numerador como el denominador resultan menores a lo comprometido.
- La *Transferencia Social de Conocimiento* superó la meta anual en 15% al reportar 156 proyectos de vinculación realizados de un total de 223. cabe señalar que en términos absolutos los resultados superan lo reportado al cierre del 2009, no obstante quedan por debajo de lo comprometido como meta 2010.
- La *Producción Científica y Tecnológica* supera en 4 puntos porcentuales la meta establecida para el periodo al reportar un total de 49 en comparación

con 36 programadas y un total de 205 investigadores de un comprometido de 179. Este resultado es menor en términos absolutos a lo que se obtuvo al cierre del 2009.

- Por su parte el Índice de sostenibilidad económica quedó 1% por debajo de la meta establecida, al obtener de \$448 millones de recursos propios de \$477 comprometidos y un total de ingresos propios más presupuesto de recursos fiscales de \$608 millones en comparación con los \$609 millones establecidos como presupuesto modificado anual. No obstante los ingresos son mayores a lo obtenido al cierre del año en comparación.

Por otra parte se informa sobre el resultado de dos indicadores PEF, así el denominado como *Transferencia de Conocimiento* cumplió de acuerdo a lo programado del 70% aunque con números absolutos mayores a los establecidos.

Por su parte, *Generación de capital humano de alto nivel* superó la meta establecida en 0.52 al reportar un 0.75. Este indicador mide el número de graduados en programas registrados en el padrón Nacional de Posgrados sobre el total de investigadores que participan en dichos posgrados.

En materia de ingresos propios a nivel de flujo de efectivo se reporta se captaron por la operación del ejercicio \$488.8 millones resultado menor al comprometido modificado. La institución señala que esto se debió a que al cierre del ejercicio no se logró cerrar un proyecto contratado por la Secretaría de Educación Pública.

Al cierre del ejercicio se presenta, a nivel de flujo de efectivo, un sobre ejercicio de ingresos propios totales por \$85.6 millones. El mayor sobre ejercicio se presenta en el capítulo de Subsidios y transferencias por \$69.4 millones que representó un 4892% mayor respecto al presupuesto modificado. El informe señala que se debió principalmente a que al cierre del año la SHCP no le autorizó el registro de la solicitud de incremento del presupuesto de ingresos propios.

En materia del ejercicio de gasto no omitimos mencionar que la explicación de las variaciones del gasto en los capítulos de Servicios Generales (sobre ejercicio) como en los capítulos de inversión, Bienes Muebles e Inmuebles (subejercicio) como Obra Pública (subejercicio) están relacionadas con el proyecto denominado "Creación de Infraestructura y Puesta en Marcha del Centro de Ingeniería y Tecnología de Plástico en el Estado de México" proveniente de un Fondo Mixto. En el caso del sobre ejercicio se debió a recursos que no se tenían programados en el proyecto antes mencionado y en el caso de los subejercicios se debió a los retrasos en las licitaciones de equipos especializados y al atraso considerable que se tienen en la ejecución del programa originalmente planteado.

Consideramos que la entidad debe proporcionar un informe sobre los cambios que ha sufrido este proyecto, la perspectiva de avance y el monto de recursos financieros y humanos que requerirá en el corto y mediano plazos. Así mismo es de hacer notar que el proyecto referido no forma parte de los proyectos estratégicos del Programa Anual de Trabajo registrados en el CAR, por lo que habría que exponer cómo afecta a los registrados en su momento y de los que se proporciona información a nivel muy general (*Infraestructura básica y modernización para laboratorio térmico y mecánico de pruebas especiales y manufactura avanzada y;*

Laboratorio para el desarrollo de productos en el área de telecomunicaciones, sistemas embebidos y software).

Este Comisariato ha expuesto desde que se presentó la propuesta de convertir al proyecto en una sede del CIATEQ, misma que fue aprobada por este órgano colegiado, su preocupación por el desarrollo del proyecto y sede del Estado de México, considerando que no se contaría con plazas presupuestales para su operación y que su gastos de operación tendrían que cubrirse con recursos propios.

En materia de Proyectos, llama la atención la mención especial que se hace de la aprobación del CONACYT, en octubre pasado para la creación de una Unidad de Vinculación de Transferencia (UVTC) conformada por la asociación CIDESI, CIDETEQ, CIATEQ, por lo también consideramos necesario se informe de manera más detallada el avance del proyecto, una vez que se informa que en noviembre del 2010 se firmó un convenio de apoyo por un monto de \$2.5 millones de pesos.

Por último, llama la atención la naturaleza de los proyectos desarrollados para la Secretaría de Educación Pública, particularmente los relacionados con el programa de Habilidades Digitales para Todos (HDT) y que al parecer contempló en 2010 los proyectos denominados como: Suplencias para aulas de medios, Capacitación HDT, Asesoría en la revisión y análisis de un dictamen de evaluación técnico-económico de la tecnología en enciclopedia para el programa HDT, Alianza Educativa 2010, Programa de Suplencias a los estados lo que permitirá complementar instalación de aulas de medios y; Sistemas de información en línea para la gestión de las escuelas de educación básica. Por su importancia consideramos que es necesario se informe a detalle sobre su desarrollo, y en particular se enfatice el valor agregado por el Centro al programa HDT.

Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar al desempeño institucional nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones:

1.- Una vez que el Centro cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas, verificar que sean debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el auditor externo, así como con los importes registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública del año, con el fin de prevenir la emisión de observaciones por parte de las diferentes instancias fiscalizadoras.

2.- Derivado del sobre ejercicio que observa el rubro de gasto corriente, así como el subejercicio en el rubro de gasto de inversión, recomendamos realizar con oportunidad las modificaciones al flujo de efectivo derivadas de la utilización de recursos propios para financiar partidas que en su momento no contaron con suficiencia presupuestal y confirmar si fueron registrados dichos movimientos en el Sistema Integral de Información (SII).

3.- Presentar un diagnóstico y las medidas de control relacionadas con las temáticas de, supervisión de obra pública, estímulos y bonos otorgados,


Celeda

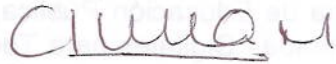
crecimiento de sedes, garantías y penalizaciones en los contratos de compra de equipos, así como en relación a la problemática que enfrenta en materia de recursos personales y para la operación de las diferentes sedes del CIATEQ.

4.- Implementar los mecanismos necesarios para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Convenio de Administración por Resultados desde la perspectiva de instrumento para el análisis y la evaluación de las políticas implementadas para la generación de conocimiento y transferencia tecnológica.

Finalmente, sugerimos a este H. Consejo Directivo, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones plasmadas en esta opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente


Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Propietario


Lic. Consuelo Lima Moreno
Comisaria Suplente